

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	N3170
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de fuelle neumático Scania 2024284 o Phoenix 1DF20C2 (03018398) y fuelle neumático Iveco 500055243 o Gomma 1s290 23v (03007276) o equivalentes
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 34.32.00.00
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera - División de Compras Aprovisionamiento y Almacén.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	03 de octubre de 2014. <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a>
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	El presupuesto base de licitación es de un importe máximo de 34.052,40€ (IVA excluido), correspondiendo a cada Lote los siguientes importes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote 1 (03018398): 22.110,00€ (IVA excluido).</li> <li>• Lote 2 (03007276): 11.942,40€ (IVA excluido).</li> </ul> Con un precio unitario (fuelle neumático) para cada Lote: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio unitario Lote 1 (03018398): 73,70€/fuelle neumático.</li> <li>• Precio unitario Lote 2 (03007276): 49,76€/fuelle neumático.</li> </ul>
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cinco.
<b>Adjudicatario Lote 1:</b>	MERCAMBIOS, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	20.010,00€, con un precio unitario de 66,70€/fuelle, más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato.
<b>Adjudicatario Lote 2:</b>	IVECO ESPAÑA, S.L
<b>Importe (IVA excluido):</b>	10.857,60€, con un precio unitario de 42,24€/fuelle, más/menos hasta un 10 % vía modificación de contrato.
<b>Duración:</b>	Doce meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato , o bien hasta que se alcance el límite del importe adjudicado
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	15 de enero de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	19 de enero de 2015
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	La adjudicación se ha hecho a favor del precio más bajo, por aplicación del criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación ( <a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a> ), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.